

COMPOSICIÓN DE LAS COMISIONES DE SEGUIMIENTO

2.- POT “NAVARRA ATLÁNTICA/ Nafarroa Atlantikoa”

2.1.- PRESIDENCIA

El Consejero de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda.

2.2.- REPRESENTANTES DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD FORAL

Siete representantes de la Administración de la Comunidad Foral propuestos por los Departamentos y Sociedades Públicas competentes en las siguientes disciplinas:

- Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda (2 representantes).
- Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones.
- Industria y Tecnología, Comercio y Trabajo.
- Cultura y Turismo.
- Salud.
- Navarra de Suelo Residencial S.A. (NASURSA).

El Consejero de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda podrá variar, mediante Orden Foral, tanto los representantes de la Administración de la Comunidad Foral como los Departamentos que formulan propuesta de designación.

2.3.- REPRESENTANTES DE LAS ENTIDADES LOCALES

Los representantes de las siguientes ocho entidades locales, elegidos por las que integran el ámbito territorial del Plan:

- Ayuntamiento de Alsasua/Altsasu.
- Ayuntamiento de Baztán.
- Ayuntamiento de Bera/Vera de Bidasoa.
- Ayuntamiento de Irurtzun.
- Ayuntamiento de Leitza.
- Ayuntamiento de Lekunberri.
- Mancomunidad de Sakana/Sakanako Mankomunitatea.
- Mancomunidad de Servicios Sociales de Alsasua, Olazagutía y Ziordia.

2.4.- REPRESENTANTES DE LOS SECTORES ECONÓMICO Y SOCIAL DEL ÁMBITO

Ocho representantes de los sectores económico y social:

- Unión de Agricultores y Ganaderos de Navarra (U.A.G.N.).
- Consorcio Turístico Plazaola.
- Asociación Cederna-Garalur.
- Unión General de Trabajadores (U.G.T.).
- Comisiones Obreras (C.C.O.O.).
- Langile abertzaleen batzordeak (L.A.B.).
- Asociación de Empresarios de Sakana.
- Euskal Herriko Nekazarien Elkartea (E.H.N.E.).